

REF.: NOMBRA A DOÑA **SANDRA UNANUE MUHSAM** COMO DIRECTORA TECNICA DEL LABORATORIO DE SERVICIOS DE ANALISIS UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

297 / 2014.

DECRETO N° _____/

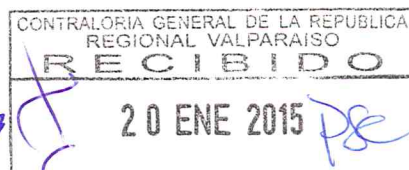
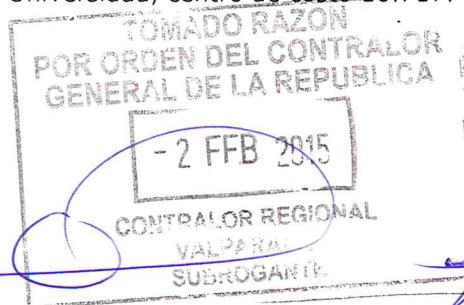
VALPARAISO, 21 de noviembre de 2014.

VISTOS:

1. Que por Decreto N° 495 de fecha 30 de diciembre de 2010 de Rectoría, se nombró a doña Jeannette Jofré Rojas, como Director Técnico del Laboratorio de Servicios de Análisis Universidad de Playa Ancha.
2. Que por Decreto N° 295/2014 de Rectoría, se aceptó la renuncia de doña Jeannette Jofré Rojas, al cargo de Directora Técnica de dicho Laboratorio, a contar del 10 de noviembre de 2014.
3. Que dicho cargo a esta fecha se encuentra vacante.
4. Memorándum N° 240/2014, del Vicerrector de Administración y Finanzas, al Director Jurídico.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y g) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a contar del 10 de noviembre de 2014, a doña **SANDRA UNANUE MUHSAM**, Profesional, grado 10, contrata, RUT N° 7.078.192-1, como Directora Técnica del Laboratorio de Servicios de Análisis Universidad de Playa Ancha, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo, en calidad de suplente hasta que se resuelva el concurso público para proveer el cargo titular, lo que en todo caso no podrá exceder de 6 meses en conformidad con la legislación vigente.
2. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.717.



3. Deberá verificarse la refrendación del
gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



[Handwritten signature]
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.717.



[Handwritten signature]
PSV/SHS/mmm.